



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Región de Policía No. 5

**Audiencia pública rendición de cuentas
Departamento de Policía Santander
2025**

Coronel

Néstor Rodrigo Arévalo Montenegro

Comandante Departamento de Policía Santander



TABLA DE CONTENIDO

Introducción

Contexto

Relación de la Gestión de la Unidad con enfoque en Derechos humanos y paz.

Temas de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2025

- Presupuesto
- Cumplimiento de metas
- Gestión
- Contratación
- Impactos de la Gestión
- Acciones de mejoramiento de la entidad
- Metodología para la audiencia pública de rendición de cuentas

Introducción

La rendición de cuentas es “el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo” (Artículo 48 Ley 1757 de 2015).

Es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Por tanto, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia. Así mismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.

Según el CONPES 3654 de 2010, la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otros que tienen el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

En tal sentido, la Policía Nacional de Colombia, en el marco de sus funciones constitucionales, reconoce el deber de rendir cuentas bajo una cultura de acceso a la información pública, gestión transparente y oportuna.

Fuente Procedimiento de Rendición de Cuentas PONAL.

RENDICIÓN DE CUENTAS DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ

Abordar la rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz modifica la forma de entender y llevar a cabo este proceso, así como el contenido de la información sobre la cual se rinde cuentas. Por ello, el enfoque de derechos humanos, exige que la rendición de cuentas se entienda como prácticas que:

Imponen a las autoridades medidas correctivas o sanciones ejecutorias si se considera que sus acciones han violado obligaciones de los derechos humanos.

Aunado a lo anterior, esta temática, permite que las personas excluidas puedan recurrir a mecanismos justos y transparentes para obtener reparación adecuada si sus derechos han sido violados. (ONU, 2013, p. 15)

El enfoque basado en derechos humanos asume el marco conceptual de las normas nacionales y los instrumentos internacionales de los derechos humanos y que el Estado está orientado a la promoción y la protección de éstos.

De manera que, la rendición de cuentas basada en derechos humanos, también aporta a la construcción de paz, en tanto ésta, en su sentido amplio y profundo, es el resultado de transformaciones económicas, políticas, sociales, el reconocimiento de la pluralidad y, por supuesto, el respeto de la autonomía en las decisiones sobre la vida del territorio y la transformación pacífica de los conflictos.

Así mismo, se evidencia la importancia de rendir cuentas con enfoque de paz, pues implica la protección y garantía integral de los derechos humanos de todas las personas como requisito para llevar una vida digna.

Fuente: *Procedimiento Rendición de Cuentas PONAL.*

Contexto

Una de las regiones de Colombia con mayor riqueza histórica es el Departamento de Santander, se caracteriza por ser una región pujante; Cuenta con 87 municipios y ocupa el 2.7% del territorio nacional con una extensión de (30.537 km²), el Departamento de Policía Santander tiene jurisdicción en 78 municipios, Santander se ubica como el sexto departamento con mayor número de habitantes en el país, con dos punto treinta y nueve millones de habitantes (2.39) de los cuales el (49%) son hombres y (51%) son mujeres; La economía del Departamento de Santander se caracteriza por su vocación a la producción agrícola y turística.

Agricultura: El Departamento es el primer productor nacional, cacao, ocupa el segundo lugar en producción avícola (huevos y carne de pollo), así mismo la producción café y la caña de azúcar han venido tomando fuerza en la última década.

Turismo: La industria del turismo ha sido impulsada en los últimos años con atractivos como Panachi (Parque Nacional del Chicamocha) localizado sobre el Cañón del Chicamocha, una de las maravillas naturales de Colombia y cuenta con el teleférico más largo de Suramérica, el Departamento promociona deportes de aventura como el canotaje en los ríos Fonce, Suárez y Chicamocha; también ofrece espeleología, torrentismo, caminatas, cabalgatas por bosques, entre otros.

El Comando de Policía Santander, ha realizado una evaluación de los fenómenos que afectan al Departamento, de lo cual se ha identificado que la afectación en el sector rural en diferentes ámbitos ha venido creciendo. Por otra parte, el Departamento es eje fundamental en el desarrollo turístico del país; es por esto que se están implementado proyectos que buscan el fortalecimiento de la seguridad rural y el desarrollo sostenible del turismo y de las actividades económicas que fortalecen el desarrollo del departamento y blinden los derechos fundamentales de Vida, paz, y trabajo.

El Departamento de Policía Santander, en la vigencia 2025 a través sus hombres y mujeres policías, distribuidos a lo largo y ancho de la geografía de los 78 municipios que enmarca esta zona de posconflicto, como garantes de derechos, desarrollaron transversalmente actividades para prevenir, promover y proteger los derechos humanos fundamentales de todas y todos sus ciudadanos, teniendo presente desde el bloque de constitucionalidad, pasando por leyes como la Ley 2078/2021 la cual posterga la Ley 1448/222 en materia de víctimas, Decreto 003/2021 protesta social, y la Estrategia de Atención a Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad - ESPOV.; para ello articuló ininterrumpidamente con los integrantes del Ministerio Público, Rama Judicial, Naciones Unidas, servidores públicos, operadores, ONG's, Corporaciones, Gremios, comunidades, líderes sociales y Defensores de Derechos Humanos, acciones que conllevaron a la ejecución amplia e incluyente directa y transversalmente de la Política Pública

Es importante indicar que, a través de la ejecución de diferentes planes y estrategias operativas focalizadas en esta unidad Policial, permitió obtener importantes resultados operativos. En tal sentido los registros indican un total de (4.419) capturas, de las cuales el (88%) registraron en flagrancia y el (12%) restantes



por orden judicial, es decir (3.910) y (509) capturas respectivamente; así mismo se logra la recuperación de (50) automotores, (192) motocicletas, (616) celulares, adicionalmente se han incautado (521) armas de fuego (337 con permiso y 28 sin permiso), adicionalmente se incautó un total de (2.087) kilogramos de estupefaciente desagregado en 1.796 kg de marihuana, (10 kg) de bazuco, (163 kg) de base de coca y (118 kg) de cocaína.

Aunado a lo anterior en el departamento de Policía Santander, para el año 2025 se realizó la ejecución y desarticulación de diecisiete (17) estructuras de Grupos de Delincuencia Común Organizado (GDCO), incluidos en el GOI como Operaciones Individuales para la Seguridad Ciudadana (OISEC) por los delitos de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes (10 estructuras), extinción de dominio (1 estructura), hurto en todas sus modalidades (6 estructuras).

Por otra parte, en aporte al GOI, esta vez como Operaciones de Contención (OPCON), se realizó la ejecución y afectación de veinticinco (25) estructuras por los delitos de Extinción de dominio, hurto a residencias, porte ilegal de armas de fuego, feminicidio, rebelión, tentativa de homicidio y tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.

De lo cual, se obtuvo la captura de doscientos sesenta y seis (266) personas, ciento cincuenta y siete (157) diligencias de registro y allanamiento, veintiséis (26) armas de fuego incautadas, cuatro (4) armas traumáticas, quince (15) vehículos y motocicletas incautadas, 5429,4 gramos de marihuana incautada, 1173.66 gramos de cocaína incautada, 1216.9 gramos de base de coca, 702.5 gramos de bazuco, 115 celulares y la incautación de \$42.815.000.

LOS DERECHOS HUMANOS A CARGO DE LA INSTITUCIÓN:

Promoción, respeto y garantías de los derechos humanos.

En el Departamento de Policía Santander, la Oficina de Derechos Humanos brinda retroalimentación y actualización permanente al personal policial. En este sentido, durante el año inmediatamente anterior se desarrollaron treinta y siete (37) actividades de sensibilización e interlocución orientadas a fortalecer la cultura de respeto por los derechos humanos, el uso adecuado de la fuerza con fundamento en la dignidad humana y la transversalización del enfoque de género.

Articulación interinstitucional

A través del fortalecimiento de la articulación con las autoridades territoriales, se ha promovido un despliegue efectivo en los diferentes temas transversales de derechos humanos, mediante la participación en treinta y cuatro (34) escenarios territoriales de competencia de la Policía Nacional, contribuyendo a la ejecución de políticas, programas y planes relacionados con esta materia.

Enfoque preventivo para poblaciones en situación de vulnerabilidad

En esta unidad policial se logró la implementación de diecisiete (17) mecanismos de atención dirigidos a comunidades, líderes sociales y defensores de derechos humanos, mediante la activación de rutas interinstitucionales.

Estas acciones incluyen el seguimiento a las medidas institucionales adoptadas por la Policía Nacional, en cumplimiento de los requerimientos formulados por entidades del orden nacional y por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Lo anterior con el propósito de garantizar el cumplimiento de la misionalidad institucional y atender las recomendaciones emitidas por organismos internacionales, en el marco de las responsabilidades que corresponden al Estado colombiano y en las cuales la Policía Nacional tiene participación.



EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES

DISTRITO DE POLICIA I - SAN GIL

ESTACION DE POLICIA SAN GIL
ESTACION DE POLICIA PINCHOTE
ESTACION DE POLICIA VILLANUEVA
ESTACION DE POLICIA CABRERA
ESTACION DE POLICIA CURITI
ESTACION DE POLICIA ARATOCA
ESTACION DE POLICIA BARICHARA
SUBEST. PARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA
ESTACION DE POLICIA JORDAN SUBE
ESTACION DE POLICIA CEPITA
ESTACION DE POLICIA MOGOTES
ESTACION DE POLICIA ONZAGA
ESTACION DE POLICIA SAN JOAQUIN

DISTRITO DE POLICIA II - SOCORRO

ESTACION DE POLICIA SOCORRO
ESTACION DE POLICIA CONFINES
ESTACION DE POLICIA CONTRATACION
ESTACION DE POLICIA CHIMA
ESTACION DE POLICIA GUACAMAYO
ESTACION DE POLICIA EL HATO
ESTACION DE POLICIA EL PALMAR
ESTACION DE POLICIA GALAN
ESTACION DE POLICIA GUADALUPE
ESTACION DE POLICIA GUAPOTA
ESTACION DE POLICIA OIBA
ESTACION DE POLICIA PALMAS DEL SOCORRO
ESTACION DE POLICIA SIMACOTA

DISTRITO DE POLICIA III- BARBOSA

ESTACION DE POLICIA BARBOSA
ESTACION DE POLICIA GAMBITA
ESTACION DE POLICIA GUEPSA
ESTACION DE POLICIA JESUS MARIA
ESTACION DE POLICIA LA BELLEZA
ESTACIONAL PUENTE NACIONAL
ESTACION DE POLICIA SAN BENITO
ESTACION DE POLICIA SUAITA
SUBESTACION DE POLICIA SAN JOSE DE SUAITA
SUBESTACION DE POLICIA VADO REAL
ESTACION DE POLICIA LA GRANJA
ESTACION DE POLICIA SUCRE

DISTRITO DE POLICIA IV - MALAGA

ESPRI - DISTRITO MALAGA
ESTACION DE POLICIA MALAGA
ESTACION DE POLICIA CAPITANEJO
ESTACION DE POLICIA CARCASI
ESTACION DE POLICIA CERRITO
ESTACION DE POLICIA CONCEPCION
ESTACION DE POLICIA ENCISO
ESTACION DE POLICIA GUACA
ESTACION DE POLICIA MACARAVITA
ESTACION DE POLICIA MOLAGAVITA
ESTACION DE POLICIA SAN ANDRES
ESTACION DE POLICIA SAN JOSE DE MIRANDA
ESTACION DE POLICIA SAN MIGUEL
ESTACION DE POLICIA SANTA BARBARA
PUERTO DE POLICIA ALTO DE MALAGA



DISTRITO DE POLICIA V - VELEZ

ESTACION DE POLICIA VELEZ
ESTACION DE POLICIA AGUADA
ESTACION DE POLICIA BOLIVAR
ESTACION DE POLICIA CHIPATA
ESTACION DE POLICIA PEÑON
ESTACION DE POLICIA GUAVATA
ESTACION DE POLICIA LA PAZ
ESTACION DE POLICIA SANTA HELENA

DISTRITO DE POLICIA VI - SABANA DE TORRES

ESTACION DE POLICIA SABANA DE TORRES
CAI LAS PAVAS
SUBESTACION DE POLICIA PROVINCIA
PUESTO DE POLICIA OFICINAS
PUESTO DE POLICIA SANTOS
ESTACION DE POLICIA EL PLAYON
ESTACION DE POLICIA RIONEGRO
SUBESTACION DE POLICIA SAN RAFAEL DE
LEBRIJA

DISTRITO DE POLICIA VII - CIMITARRA

ESTACION DE POLICIA CIMITARRA
SUBESTACION DE POLICIA PUERTO ARAUJO
ESTACION DE POLICIA LANDAZURI

DISTRITO DE POLICIA VIII- SAN VICENTE DE CHUCURI

ESTACION DE POLICIA SAN VICENTE DE CHUCURI
SUBESTACION DE POLICIA YARIMA
ESTACION DE POLICIA BETULIA
SUBESTACION DE POLICIA TIENDA NUEVA
ESTACION DE POLICIA EL CARMEN
ESTACION DE POLICIA ZAPATOCA
SUBESTACION DE POLICIA LA FUENTE

DISTRITO DE POLICIA IX - MATANZA

ESTACION DE POLICIA MATANZA
ESTACION DE POLICIA CALIFORNIA
ESTACION DE POLICIA CHARTA
ESTACION DE POLICIA SURATA
ESTACION DE POLICIA TONA
SUBESTACION DE POLICIA BERLIN
ESTACION DE POLICIA VETAS

DISTRITO DE POLICIA X- CHARALA

ESTACION DE POLICIA CHARALA
ESTACION DE POLICIA PARAMO
ESTACION DE POLICIA VALLE DE SAN JOSE
ESTACION DE POLICIA OCAMONTE
ESTACION DE POLICIA ENCINO
ESTACION DE POLICIA COROMORO
SUBESTACION CINCELADA

LA LUCHA CONTRA LA DESIGUALDAD O LA DISCRIMINACIÓN

Es fundamental avanzar en la eliminación de las desigualdades entre los distintos grupos sociales y de las asimetrías de poder presentes en la sociedad, garantizando de esta manera la igualdad en el ejercicio de los derechos. Este propósito debe estar sustentado en las normas internacionales de derechos humanos, las cuales establecen la obligación de rendir cuentas sobre la garantía de bienes, servicios y derechos a la población que históricamente ha sido objeto de tratos diferenciados o discriminatorios por razones de raza, sexo, religión o condiciones de vulnerabilidad.

En este contexto, el Departamento de Policía Santander ha implementado diversas actividades orientadas a promover la igualdad y fortalecer el acercamiento entre la comunidad y la institución policial. A través de estrategias de prevención y educación ciudadana, se han desarrollado acciones de sensibilización dirigidas a la población, promoviendo compromisos de corresponsabilidad que surgen a partir de la identificación de problemáticas y fenómenos de violencia en diferentes sectores.

Proceso de prevención y control policial GESCO - 2025

Campañas Educativas

- Hurto A Personas
- Homicidios
- Lesiones Personales
- Violencia De Genero
- Violencia Intrafamiliar
- Hurto A Celulares
- Hurto A Comercio
- Hurto A Motocicletas
- Consumo De Sustancias Psicoactivas
- Hurto A Residencias
- Hurto Vehículos
- Hurto a bicicletas
- Hurto a entidades financieras
- Maltrato Infantil
- Delitos Sexuales
- Código Nacional de Policía
- Hurto abigeato
- Femicidio
- Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente
- Consumo de licor
- Amenazas abandono De Menores Y Personas Desvalidas
- Uso De Menores De Edad En Comisiones De Delitos
- Hurto A Personas (Fleteo)
- Hurto A Cajeros
- Parte De Sustancias
- Apoderamiento de hidrocarburos, sus derivados, biocombustibles o mezclas que los contengan
- Acoso Sexual
- Lesiones personales con pólvora
- Secuestro extorsivo

40.344
Participantes
93.911



Fomentar la conciencia sobre los riesgos de violencia y delitos promueve actitudes responsables y la participación activa en la prevención de situaciones de riesgo. Proporcionar herramientas y estrategias ayuda a minimizar la exposición a la violencia, estableciendo protocolos de actuación que garantizan la seguridad. La colaboración y el compromiso colectivo son esenciales para mitigar comportamientos que afectan la convivencia, creando un entorno más seguro y armónico. Así, la educación se convierte en un pilar fundamental para una sociedad resiliente y unida.



Proceso de prevención y control policial
GESCO - 2025

Encuentros Comunitarios

370
Participantes
4.269



El objetivo de esta iniciativa es establecer compromisos de corresponsabilidad en la comunidad, fundamentados en la identificación de problemáticas y fenómenos relacionados con la violencia en diversos sectores. A través de un diagnóstico participativo, se busca comprender las manifestaciones de violencia que afectan la convivencia. Este análisis permitirá diseñar estrategias efectivas que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de seguridad ciudadana. Fomentar la corresponsabilidad implica que todos los actores sociales asuman un rol activo en la solución de estos problemas. De esta manera, se promoverá un entorno más seguro y armónico, donde la convivencia pacífica sea una prioridad. La colaboración entre la comunidad y las autoridades es fundamental para alcanzar estos objetivos. Así, se fortalecerá el tejido social y se reducirán los índices de violencia.



Proceso de prevención y control policial
GESCO - 2025

Gestiones Comunitarias

425
Participantes
2.854



El propósito de esta iniciativa es involucrar de manera corresponsable a la comunidad, autoridades, instituciones y organizaciones en la solución de problemáticas que afectan la convivencia y la seguridad ciudadana.

Se busca que todos estos actores sean parte integral, activa y dinámica de un proceso colaborativo. Al fomentar la participación conjunta, se pretende construir y mejorar escenarios propicios que promuevan un trabajo articulado entre el trinomio de la seguridad: comunidad, autoridades y Policía Nacional. Esta sinergia es esencial para abordar de manera efectiva los desafíos en materia de seguridad. De este modo, se contribuirá a la creación de un entorno más seguro y pacífico, propiciando el "Santander tranquilo" que todos merecemos. La colaboración y el compromiso de cada uno son fundamentales para alcanzar estos objetivos.





**Proceso de prevención y control policial
GESCO - 2025**

Fortalecimiento Zonas Seguras



El objetivo de esta iniciativa es fomentar una cultura de participación ciudadana entre la comunidad y la Policía Nacional, orientada a minimizar el riesgo de ocurrencias de violencia, delitos y contravenciones en la jurisdicción. Para lograr esto, se buscará promover, instruir y acompañar la conformación y el fortalecimiento de un programa que facilite la colaboración activa de los ciudadanos. Esta estrategia implica la creación de espacios de diálogo y capacitación que empoderen a la comunidad en la identificación y prevención de situaciones de riesgo. Al involucrar a la ciudadanía en la seguridad, se espera construir un entorno más seguro y cohesionado. La participación activa de todos los actores es esencial para el éxito de este programa y la mejora de las condiciones de convivencia. De esta manera, se contribuirá al desarrollo de un modelo de seguridad más efectivo y sostenible..



**Proceso de prevención y control policial
GESCO - 2025**

Espacios Pedagógicos



Esta iniciativa tiene como propósito fundamental fortalecer la formación de la ciudadanía en competencias esenciales para el ejercicio de una participación activa e incluyente. A través de procesos pedagógicos centrados en la prevención y la participación social, se busca dotar a los individuos de herramientas técnicas que optimicen la convivencia y la seguridad ciudadana en sus territorios. Asimismo, el programa se orienta al empoderamiento de líderes comunitarios, capacitándolos como promotores integrales de convivencia. Estos líderes actúan como agentes de cambio que, mediante su gestión y liderazgo, aportan de manera significativa a la transformación social y al mejoramiento de la calidad de vida en sus comunidades. De este modo, se consolida un modelo de seguridad humana basado en el conocimiento y la corresponsabilidad ciudadana.





Proceso de prevención y control policial
GESCO - 2025

Estrategia - EMFAG

8.972
Participantes
23.600

- Lesiones personales
- Violencia intrafamiliar
- Delitos sexuales
- Femicidio
- Acoso sexual
- Acceso carnal abusivo con menor 14 años
- Acceso carnal o sexual en persona puesta en incapacidad de resistir
- Actos sexuales con menor 14 años
- Homicidios



Las campañas implementadas tienen como objetivo principal orientar la atención hacia los casos de Violencias Basadas en Género (VBG) que son registrados por el servicio de policía, aplicando un enfoque diferencial y de género. Esta estrategia busca garantizar la implementación de medidas efectivas de prevención, atención y protección para las víctimas, así como facilitar su acceso a la justicia. A través de un abordaje integral, se pretende sensibilizar a los miembros de la fuerza pública y a la comunidad en general sobre la importancia de atender estos casos con la seriedad y la empatía que requieren. Además, se promoverá la capacitación continua del personal policial en temas de género, asegurando una respuesta adecuada y efectiva ante situaciones de VBG. De esta manera, se contribuye a la construcción de un entorno más seguro y equitativo para todas las personas.

LAS MEDIDAS FRENTE A SITUACIONES QUE PUEDEN AFECTAR LA GARANTÍA DE DERECHOS LA UNIDAD

La Policía Nacional de Colombia ha implementado un mecanismo de participación ciudadana liderado por la Inspección General y de Responsabilidad Profesional, a través de las Oficinas de Atención al Ciudadano, las cuales, a nivel nacional, son las encargadas de atender los diferentes requerimientos presentados tanto por usuarios externos como internos. A través de este canal, los ciudadanos pueden manifestar sus inquietudes, inconformidades, peticiones y sugerencias relacionadas con la prestación del servicio de policía.

Para la vigencia 2025, a través del Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS), en el Departamento de Policía Santander se atendieron un total de mil ciento treinta y siete (1.137) requerimientos, discriminados de la siguiente manera:

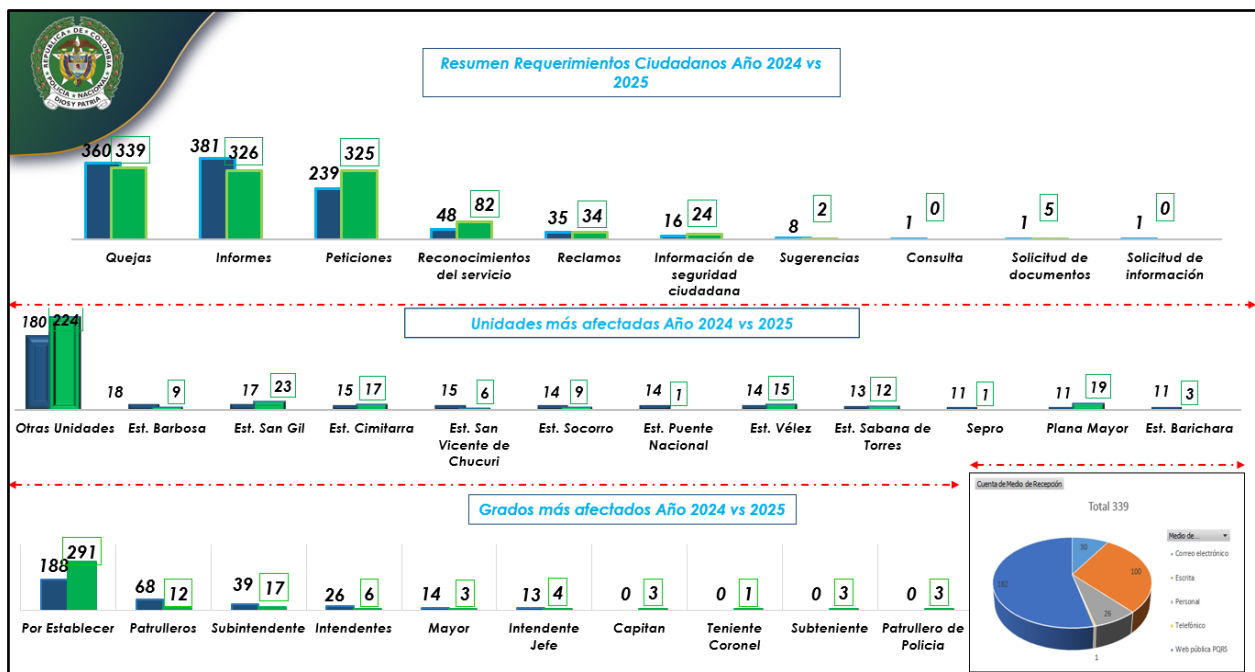


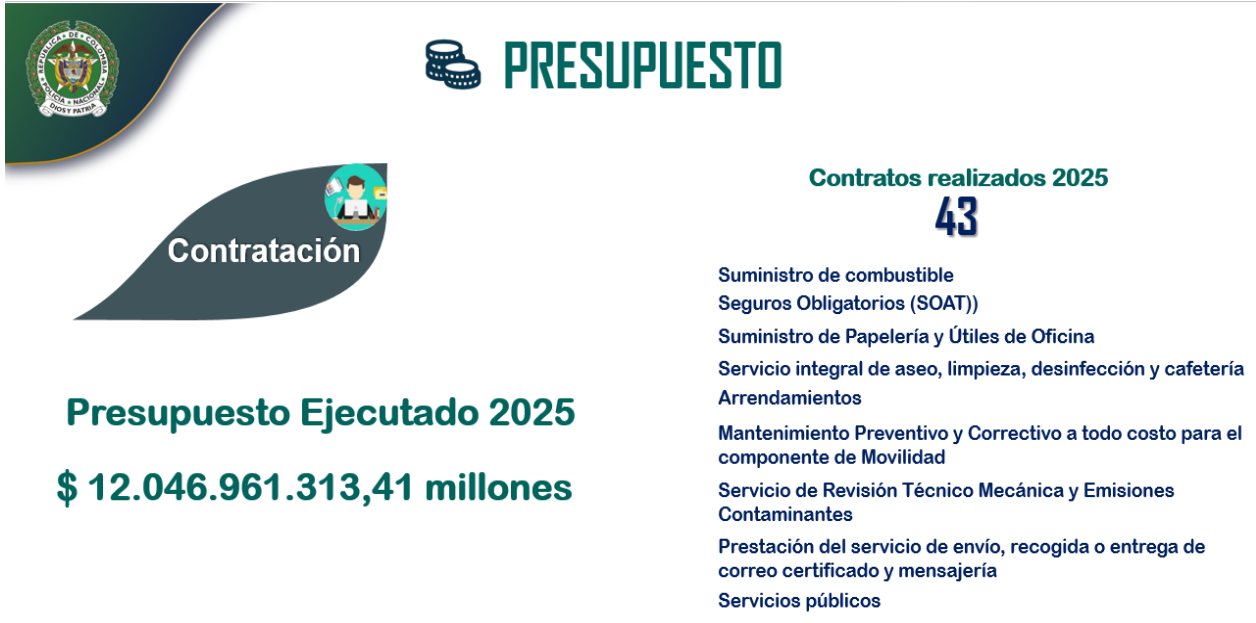


TABLA 1. TEMAS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025	
Presupuesto	Ejecución presupuestal: presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos, compromisos y obligaciones en gastos).
	Estados financieros: de las últimas dos (2) vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.
Cumplimiento de metas	Plan de Acción: objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan anual de adquisiciones y distribución presupuestal de los proyectos de inversión.
	Programas y proyectos en ejecución: plan operativo anual de inversiones o el instrumento donde se consignen los proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia.
Gestión	Informes de Gestión: informe del grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
	Metas e Indicadores de Gestión y/o desempeño: de acuerdo con su planeación estratégica.
	Informes de los entes de control que vigilan a la entidad: relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma.
Contratación	Procesos contractuales: relación y estado de los procesos de contratación.
	Gestión contractual: Número y valor de los contratos terminados y en ejecución.
Impactos de la Gestión	Cambios en el sector o en la población beneficiaria: a partir de las evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que ha tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio.
Acciones de mejoramiento de la entidad	Planes de mejora: información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control y PQRS.



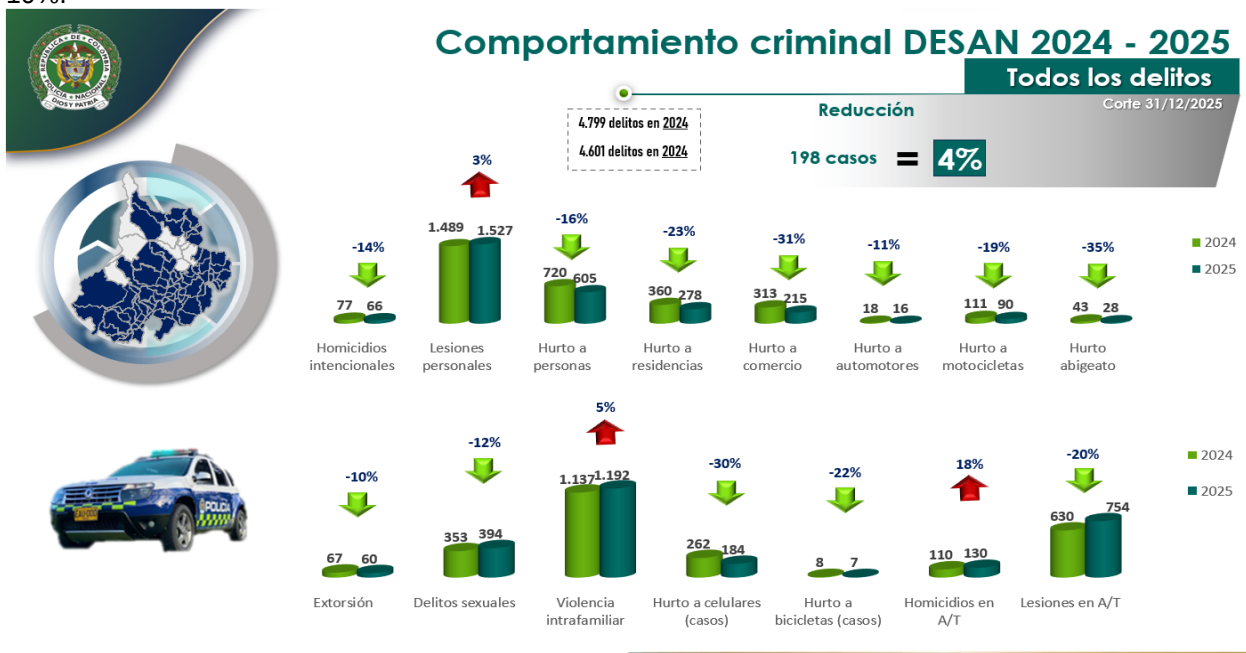
PRESUPUESTAL 2025

Presenta el comportamiento del presupuesto de ingresos y gastos durante la vigencia fiscal, incluyendo los recursos destinados a funcionamiento, inversión y servicio de la deuda. Asimismo, muestra las apropiaciones iniciales y finales, junto con el porcentaje de ejecución de los ingresos y el nivel de compromisos y obligaciones adquiridas en los gastos.



CUMPLIMIENTO DE METAS

El comportamiento delictivo en el Departamento de Policía Santander registra una reducción en varias conductas delictivas, entre ellas: homicidio con una disminución del 14%, delitos sexuales con 12%, hurto a personas con 16%, hurto de celulares con 30%, hurto a residencias con 23%, hurto a comercio con 31%, hurto a motocicletas con 19%, abigeato con 35%, hurto a entidades bancarias con 100% y extorsión con 10%.





En la vigencia fiscal 2025, el Departamento de Policía Santander contó con un Plan Anual de Adquisiciones por un valor total de \$12.046.961.313,41, el cual se distribuyó de la siguiente manera: \$11.426.465.818,71 correspondientes al Recurso 10. Aporte de la Nación, y \$620.495.494,70 provenientes de otras fuentes de financiación.

Estos recursos fueron orientados a la atención de gastos de funcionamiento e inversión, permitiendo atender de manera oportuna las necesidades administrativas, logísticas, operativas y de bienestar institucional del personal que integra esta unidad policial. Lo anterior contribuyó al fortalecimiento de las capacidades institucionales, garantizando el adecuado soporte para el cumplimiento de la misión constitucional y legal asignada a la Policía Nacional en la jurisdicción del Departamento de Santander.

GESTION

El Departamento de Policía Santander a través del grupo de Gestión Territorial, desarrolló un trabajo articulado e interinstitucional con la autoridades político administrativas de la jurisdicción, logrando con ello un significativo apalancamiento de recursos de los Fondos de Seguridad Territorial - FONSET de las diferentes alcaldías municipales y de la Gobernación de Santander en el vigencia 2025, logrando la gestión de cuarenta y cinco mil ciento cuarenta y seis millones, doscientos cincuenta y seis mil cuarenta y un pesos \$45.146.256.041, con una ejecución contractual de \$20.594.253.478, gestiones que contribuyeron directamente a atender de manera integral las problemáticas que afectan la convivencia y seguridad ciudadana, logrando la adquisición de bienes y servicios como:

- Construcción y mantenimiento de instalaciones policiales \$5.895.230.234.
- Intendencia \$55.687.400.
- Adquisición y Mantenimiento de equipo automotor \$10.697.420.693.
- Tecnología \$951.672.675.
- Combustible \$1.094.365.372.
- Alimentación y hospedaje para los diferentes apoyos policiales \$1.044.302.424.
- Armamento \$855.574.680.

Teniendo en cuenta los tiempos propios de la ejecución contractual, situación que conllevó a limitar o reducir la ejecución de recursos por valor de \$24.552.002.563, es preciso señalar que dichos recursos ya fueron aprobados en los respectivos Comités de Orden Público. En consecuencia, su ejecución contractual se realizará una vez se incorporen los recursos del balance, lo cual se tiene previsto entre finales del mes de marzo y principios de abril de 2026.

Así mismo, en lo corrido del 2025 a través de una efectiva articulación interinstitucional, logró la realización de los instrumentos de coordinación, así:

- 621 consejos de seguridad.
- 138 comités de orden público.
- 180 consejos de seguridad y convivencia.
- 27 comités civiles de convivencia.

Desde el grupo de gestión territorial también se capacitaron policías de diferentes unidades para fortalecer sus capacidades frente a la asesoría y planeamiento de acciones de carácter político administrativo y gestión de recursos para fortalecer las capacidades operativas a través de los fondos de seguridad territorial.

CONTRATACIÓN

El Departamento de Policía Santander ejecutó 43 contratos, adjudicados para el Departamento de Policía Santander y en conjunto con las 3 unidades MEBUC-DESAN-DEMAM, durante la vigencia 2025, con un presupuesto de \$ 12.046.961.313,41 (Doce mil cuarenta y seis millones novecientos sesenta y un mil trecientos trece pesos con cuarenta y un centavos), destinados para gastos de funcionamiento tales como:



Suministro de combustible, Mantenimiento del componente de Movilidad, Seguros Obligatorios (SOAT), Suministro de Papelería y Útiles de Oficina, Servicio integral de aseo, Arrendamientos, Servicio de Revisión Técnico Mecánica, bienestar social, mantenimiento de instalaciones y Servicios públicos, brindando con esto el soporte vital para la prestación del servicio de Policía.



GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2025

UNIDAD	REC	APROPiación VIGENTE	PORCENTAJE
DESAN	10	11.234.317.244,71	93,25%
	16	620.495.494,70	5,15%
	IMPU 10	103.714.787,00	0,86%
	ALUM 10	23.433.787,00	0,19%
	TRANS 10	65.000.000,00	0,54%
TOTAL DESAN		12.046.961.313,41	100%

Ejecución Presupuestal
31/12/2025

EJECUTADO:
\$ 12.046.961.313,41

% TOTAL EJECUTADO:

100%

REC	META DICIEMBRE 2025		CORTE 31 DE DICIEMBRE 2025		
	COMPROMETIDO	OBLIGADO	COMPROMETIDO	OBLIGADO	RESERVA PRESUPUESTAL
10	100%	100%	100%	61,30%	38,70%
16	100%	100%	100%	100%	100%
IMPUESTOS 10	100%	100%	100%	100%	100%
ALUM 10	100%	100%	100%	100%	100%
TRANS 10	100%	100%	100%	92,02%	7,98%

IMPACTO DE LA GESTIÓN

En la ejecución de diferentes planes y estrategias operativas focalizadas en esta unidad policial, se obtuvieron importantes resultados en materia de seguridad y control del delito.

En este sentido, los registros indican un total de 4.419 capturas, de las cuales el 88% se realizaron en flagrancia y el 12% mediante orden judicial, lo que corresponde a 3.910 y 509 capturas, respectivamente. De igual manera, se logró la recuperación de 50 automotores, 192 motocicletas y 616 teléfonos celulares.

Así mismo, se efectuó la incautación de 521 armas de fuego, de las cuales 337 contaban con permiso y 28 no tenían permiso.

En materia de lucha contra el narcotráfico, se incautaron 2.087 kilogramos de estupefacientes, discriminados de la siguiente manera: 1.796 kg de marihuana, 10 kg de bazuco, 163 kg de base de coca y 118 kg de cocaína.

Estos resultados evidencian el compromiso institucional en la prevención y control del delito, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana en el departamento de Santander.



Desempeño institucional DESAN - 2025



Capturas más recurrentes

DELITO DE LA CAPTURA	CANTIDAD 2025
Tráfico, fabricación o porte de estupeficientes	886
Receptación	598
Lesiones personales	476
Violencia intrafamiliar	391
Aprovechamiento ilícito de los recursos naturales	257
Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego	168
Explotación ilícita de yacimiento minero	133
Hurto personas	120
Intimidación o amenaza con arma de fuego	117
Falsedad para obtener prueba de hecho verdadero	116
Uso de documento falso	115
Falsedad marcaría	102
Daño en bien ajeno	87
Fraude a resolución judicial o administrativa de policía	73
Homicidio	67
Violencia contra servidor público	63
Hurto entidades comerciales	61
Violación de habitación ajena.	57

Mediante la aplicación de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC) y el seguimiento realizado a través de la herramienta tecnológica Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), el Departamento de Policía Santander logró intervenir diversos comportamientos contrarios a la convivencia.

En lo corrido del año 2025 se impusieron 10.801 comparendos por infracciones a la Ley 1801 de 2016. Así mismo, frente a los conflictos de convivencia presentados en las diferentes jurisdicciones y que son susceptibles de la aplicación del mecanismo de Mediación Policial (en sala o in situ), se llevaron a cabo 1.704 mediaciones como mecanismos alternativos para la solución de estos conflictos.

Estas acciones evidencian la eficacia del Nuevo Modelo del Servicio de Policía orientado a las personas y los territorios, al privilegiar el diálogo y la concertación como primera herramienta de intervención para la solución pacífica de los conflictos y el fortalecimiento de la convivencia ciudadana.

Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana Total Comparendos AÑO 2025 **10801**

Conductas mas recurrentes



Armas Cortopunzantes	3836
Riña	2887
Irrespeto a la autoridad	660
Incumplimiento a las O. de policía	773
Consumo de sustancias	493
Uso de pólvora	122
E. Móviles con reporte	566



✓ Mediaciones Policiales

1704



Seccional de Tránsito Y Transporte

La Seccional de Tránsito y Transporte del Departamento de Policía Santander, durante lo corrido del año 2025, ha obtenido importantes resultados operativos en la lucha contra el narcotráfico y la criminalidad. A través del trabajo de sus hombres y mujeres policías, desplegados a lo largo de las vías nacionales del departamento, se desarrollaron diferentes actividades de control y prevención, logrando los siguientes resultados:

- 713 capturas por diferentes delitos, de las cuales 16 corresponden a capturas por orden judicial.
- \$649 millones de pesos en mercancía recuperada.
- 9 automotores recuperados.
- 29 motocicletas recuperadas.
- 21 armas de fuego incautadas.
- 227 teléfonos celulares recuperados.
- \$4.396 millones de pesos en mercancía de contrabando incautada.
- 40 kilogramos de pólvora y fuegos pirotécnicos incautados.

En el marco de la lucha contra el narcotráfico, esta seccional también contribuyó con la incautación de 69 kilogramos de cocaína, 55 kilogramos de base de coca, 4 kilogramos de bazuco, 312 unidades de droga sintética y 1.431 kilogramos de marihuana.

En cuanto a la aplicación de la normativa de tránsito y transporte, se impusieron 7.942 órdenes de comparendo por infracciones de tránsito y se elaboraron 365 Informes Únicos de Infracciones al Transporte (IUIT).

No obstante, pese a los esfuerzos desplegados por la Seccional de Tránsito y Transporte de Santander, se registró un incremento en la siniestralidad vial en la jurisdicción del Departamento de Policía Santander, evidenciándose un aumento del 11% en los siniestros viales (+59 casos), un 19% en personas fallecidas (+21) y un 19% en lesionados (+118).

Es importante resaltar que el 73% de los siniestros viales registrados ocurrieron en perímetros urbanos de los municipios, en vías secundarias o terciarias, las cuales se encuentran fuera de la cobertura directa de las vías nacionales atendidas por la Seccional de Tránsito y Transporte.



Planes, Programas y Actividades 2025 para la prevención de la siniestralidad vial



-  **24** Comités Interinstitucionales Seguridad vial.
-  **1.513** Estudiantes: programa promotores seg. Vial y jornadas en colegios En 12 Instituciones educativas.
Conferencia **489** aprendices- con enfoque de inclusión Servicio Nacional de Aprendizaje **SENA**
-  **110** Informes especiales de Policía en seguridad vial
informes especiales a las diferentes entidades encargadas del mantenimiento y conservación de la red vial nacional. –
Novedades subsanadas **16**
-  **78.107** Sensibilizados en prevención vial
-  **12 Jornadas en prevención vial- empresas y gremios.**



Lucha contra el secuestro y la extorsión (GAULA)

En la lucha contra el secuestro y la extorsión en el Departamento de Policía Santander, se ha desarrollado una importante labor orientada a la prevención y el control de estos delitos. A través de la implementación de campañas de sensibilización y prevención dirigidas a la comunidad, se ha logrado contribuir a la disminución de este flagelo.

De igual manera, es preciso resaltar que, mediante la consolidación de alianzas estratégicas entre empresarios, comerciantes, transportadores, ganaderos, agricultores, la comunidad en general y la Policía Nacional, se han fortalecido las acciones de cooperación y corresponsabilidad, permitiendo mejorar las condiciones de seguridad en el departamento de Santander.

Actividades de Prevención del Secuestro y la Extorsión Año 2025



Seccional de Protección y Servicios Especiales

La Seccional de Protección y Servicios Especiales del Departamento de Policía Santander, durante la vigencia del 2025, adelantó acciones de prevención, control y operativas que contribuyeron a mejorar las condiciones de vida y seguridad de los habitantes del territorio nacional, visitantes, extranjeros y población en general, así:

Mediante el despliegue de la estrategia E-PAIS, PROGRAMA ABRE TUS OJOS, PROGRAMA ESCNNA, PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL TURISMO Y PATRIMONIO NACIONAL se ejecutaron 2039 actividades de prevención y 4427 actividades de control a los habitantes del departamento de policía Santander en especial a los NNA, se dejaron en protección 51 niños y niñas.

Consecuente con lo anterior la actividad operativa conllevó a la materialización de (112) capturas por diferentes delitos, entre las que se destacan (68) por orden judicial y (44) flagrancia con (19) adolescentes aprehendidos.

En relación a la desarticulación de las POC se llevaron a cabo 01 operación por el delito de pornografía con menor de edad en el municipio de EL HATO.

Mediante actividades de prevención, vigilancia y control, operativas y de acuerdo al análisis de las conductas que afectan los NNA en el Departamento de Santander se evidencia una disminución en -168 casos presentados en el 2025 y una reducción del 17%.



DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER AÑO 2025

Acciones de Gestión Comunitaria y Control



Actividad Operativa



Plan Cosecha 2025



40 Capturas
Por diferentes delitos

- Maquinaria amarilla 2
- Rescate de Fauna Silvestre 29 Ud.
- estupefacientes 11062,74
- Motosierras incautadas 5
- Carne incautada 1888 kg
- Madera 19,62 M3
- Semovientes incautados 131

Plan Cosecha 2025

Departamento de Policía Santander

9	258	268	265	113
Municipios Priorizados	Fincas censadas	Puestos de control	Control a Bodegas	Patrullajes Mixtos

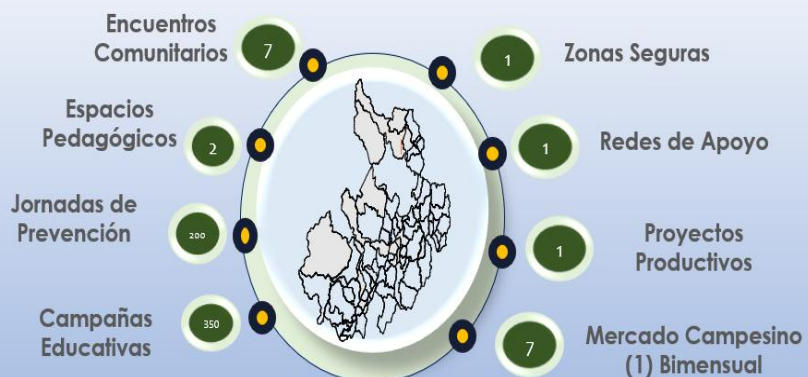


Seccional de Carabineros y Protección Ambiental

En el año 2025, mediante la articulación del Sistema Integrado de Seguridad Rural, basado en las 5 líneas estratégicas de enfoque contra el delito enmarcando la Seguridad Rural, acciones contra la Minería Ilícita, procesos de Restitución de Tierras, Protección al Capital Natural y control al Apoderamiento De Hidrocarburos; como estrategia para la seguridad rural, se realizó articulación con los gremios agro productivos del Departamento de Santander exaltando (436) capturas por diferentes delitos como: 139 por Art. 332 CP Explotación Ilícita de Yacimiento Minero, 283 por delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente, 4 por delitos de hidrocarburos contemplados en la ley 1028 de 2006, 7 capturas por Art. 243 CP Abigeato y 3 por Art. 339 CP Maltrato Animal, destrucciones en casos de Minería Ilegal: 1 draga, 11 motores y 2 motobombas, incautaciones de elementos asociados a Minería Ilegal: 11 excavadoras y retroexcavadoras, 2 dragas, 19 motobombas, 27 motores, 910 gramos de mercurio, 47.021 gramos de explosivos, así mismo se logró la intervención de 295 minas, se presentaron 56 casos asociados a Minería Ilegal; en lo que respecta a incautaciones de recursos naturales: 932 especies fauna, 14.960 (unidades/bultos) de flora, 1.623 kilogramos de recursos hidrobiológicos, 2.911 metros cúbicos de madera; en lo que respecta a las acciones en contra del Abigeato: se recuperaron 142 unidades de semovientes, se incautaron 3.770 unidades de semovientes y se incautaron 8.277 kilogramos de productos cárnicos que no cumplía con los requerimientos de salubridad para el consumo humano; en lo correspondiente al control del apoderamiento de hidrocarburos: 1.229.284 galones de hidrocarburos incautados, 122 vehículos inmovilizados por casos asociados con hidrocarburos, 2.216 galones de hidrocarburos recuperados y 10 válvulas ilícitas halladas; por último, con referencia a las acciones policiales asociadas a estupefacientes se presentaron los siguientes resultados: 74 capturas por estupefacientes, 0,356 gramos de base de coca, 0,385 gramos de bazuco, 0,232 gramos de cocaína y 85,240 kilogramos de marihuana.



GESTION COMUNITARIA 2025



Articulación interinstitucional
Policía Nacional – entidades Gubernamentales– Comunidad



Plan Cosecha 2025



3 Distritos de Policía

16 Policías



40 Capturas

Por diferentes delitos

● Maquinaria amarilla	2
● Rescate de Fauna Silvestre	29 Ud.
● estupefacientes	11062,74
● Motosierras incautadas	5
● Carne incautada	1888 kg
● Madera	19,62 M3
● Semovientes incautados	131

Plan Cosecha 2025

Departamento de Policía Santander

9

Municipios Priorizados

258

Fincas censadas

268

Puestos de control

265

Control a Bodegas

113

Patrullajes Mixtos

Grupo Territorial para la Paz

En coordinación con el Comando Operativo de Seguridad Ciudadana, Distritos de Policía, Estaciones de Policía y Especialidades, durante la vigencia 2025 efectuaron el despliegue y seguimiento de la D.O.T 028 “Estrategia de Atención a Población en Situación de Vulnerabilidad” con el propósito de brindar atención frente a posibles afectaciones de la población en proceso de reincorporación y sus familias.



Coordinación institucional e interinstitucional

Dentro de los diferentes requerimientos de las entidades territoriales, como son Defensoría del Pueblo, Fiscalía General de la Nación, Unidad Nacional de Protección, personerías, secretarías de Gobierno, entre otras, enfocadas a la protección y prevención de la seguridad de líderes y defensores de derechos humanos, se desplegaron 14 rutas de atención y seguimiento como los son medidas preventivas de seguridad por hechos de amenazas, de acuerdo a lo establecido en la Directiva Operativa Transitoria 028 DIPON JESEP del 01/12/2022, en las cuales se toman acciones de competencia por parte de especialidades de la Policía Nacional, como: SEPRO, CELIT, SIPOL, GAULA, DERHU y COSEC, con el fin de garantizar la vida e integridad de los Firmantes de Paz y sus Familias.



En coordinación con las diferentes entidades como la Defensoría del Pueblo, Ejército Nacional, Procuraduría, Unidad de Víctimas, Secretaría de Gobierno Departamental, Agencia de Reincorporación y Normalización, Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, Centro Nacional de Memoria Histórica, Fundaciones, Jurisdicción Especial para la Paz, entre otras, se participó en 46 reuniones interinstitucional de mesa de trabajo y seguimiento de actividades, buscando estrategias que beneficien a los Firmantes de Paz y sus Familias.



Se asistió en 12 reuniones a nivel regional denominada Instancia Tripartita de Seguridad y Protección (ITPS), con la participación Misión de Observación de la ONU, Agencia para la Reincorporación, Comando Conjunto de Transición, Procuraduría Delegada para Asuntos de Paz, donde se dan a conocer los hechos de afectación en contra de la población firmante de paz en Santander y Magdalena Medio, con el fin de articular los esfuerzos institucionales y garantizar la vida e integridad en la reincorporación a la vida civil.

Estrategia de Construcción de Paz

Con el firme propósito de aportar a la reconstrucción del tejido social y generar espacios de sana convivencia, se llevará a cabo el campeonato relámpago juvenil “Fútbol con Corazón por la Paz”, una iniciativa que busca fomentar el acercamiento entre autoridades, comunidades y poblaciones vulnerables, a través del deporte como herramienta de transformación social. Evento que estuvo orientado al aprovechamiento positivo del tiempo libre, la prevención de la violencia, el fortalecimiento de valores como el respeto, el trabajo en equipo y la solidaridad, además de promover entornos seguros y participativos para nuestros jóvenes.





Pedagogía

En atención al componente de Cultura y Pedagogía de Paz del Modelo de Construcción de Paz, el Grupo Territorial para la Paz despliega actividades de pedagogía y socialización de temas que abordan la construcción de paz en los territorios (Acuerdo Final de Paz, Política de Paz Total, Ley de víctimas, D.O.T 028 ESPOV, Instructivo 021 Parámetros de Prevención a la Estigmatización, Comisión del Esclarecimiento de la Verdad, Ceses al Fuego, Zonas de Ubicación Temporal, entre otras), lo que permitió que los 1520 policías impactados, tenga el conocimiento y trabaje con mejores herramientas que le permitan desplegar un mejor servicio de policía en el marco de la construcción de paz.



Víctimas y Memoria Histórica

En el marco de la Ley 1448 del 10 de junio de 2011 *"por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno"*, el Departamento de Policía Santander de manera articulada con las entidades comprometidas en la construcción de paz, se desarrolló 04 actividades de Conmemoración como parte de un homenaje a las víctimas del conflicto armado.

- Día Internacional de Sensibilización contra las Minas Antipersonal, desde el Departamento de Policía Santander.
- *Día Nacional del Estudiante de Policía*
- Día del Veterano
- Día Internacional por la Paz.

Se realizaron 04 Acto de dignificación *"Develación placa de memoria histórica"* en el municipio de Surata, Albania, Carcasí y Concepción, en homenaje al sacrificio de los miembros de la Policía Nacional y sus familias que fueron víctimas del conflicto armado interno en el Departamento de Policía Santander.





ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA ENTIDAD

En la vigencia 2025, se realizó por parte de la Oficina de Control Interno de la Policía Nacional, la auditoría ARC_10215_AUDITORÍA INTERNA ESPECÍFICA AL PROCESO ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS_DESAN, con énfasis al subcomponente de Armamento, en el Departamento de Policía Santander y la Policía Metropolitana de Bucaramanga, el cual arrojó 14 hallazgos, de los cuales, uno (01) quedó en corresponsabilidad con la MEBUC, y siete (07) fueron dejados a esta unidad policial. Para las oportunidades de mejora sobre estos hallazgos, se generaron y se encuentran en ejecución, las siguientes acciones correctivas: AC-09595, AC-09596, AC-09597, AC-09598, AC-09599, AC-09600, AC-09601 y AC-09602, para los hallazgos 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13 y 14, respectivamente.



Resultados de auditorías_vigencia 2025_DESAN

Resolución Nro. 01842 del 23 de junio de 2022. Art. 27



Cabe resaltar, que durante la anualidad 2025, la Contraloría General de la República – CGR, no adelantó auditoría en el Departamento de Policía Santander.

A continuación, se da a conocer el estado de ejecución de los planes de mejoramiento en sus diferentes procesos, a los cuales se les realizó seguimiento y control por parte del Departamento de Policía Santander, para su oportuno cumplimiento, durante la vigencia 2025:



Planes de Mejoramiento 2025 - DESAN

Estado de ejecución de los planes de mejoramiento en sus diferentes procesos, a los cuales se les realizó seguimiento y control por parte del DESAN, para su oportuno cumplimiento, durante la vigencia 2025.

No.	PLAN DE MEJORAMIENTO	N° de Hallazgo	CÓDIGO ACCIÓN DE MEJORA	ESTADO	AVANCE	# Tareas	Fecha final
1	ARC_9191_AUDITORÍA INTERNA ESPECÍFICA A LOS PROCESOS LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO, ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA_DESAN_01	01	AC-08392	Finalizada	100%	5	18/03/2025
2	ARC_9191_AUDITORÍA INTERNA ESPECÍFICA A LOS PROCESOS LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO, ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA_DESAN_02	02	AC-08393	Finalizada	100%	5	18/03/2025
3	ARC_9191_AUDITORÍA INTERNA ESPECÍFICA A LOS PROCESOS LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO, ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA_DESAN_03	03	AC-08394	Finalizada	100%	4	19/03/2025
4	ARC_9191_AUDITORÍA INTERNA ESPECÍFICA A LOS PROCESOS LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO, ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA_DESAN_04	04	AC-08395	Finalizada	100%	16	28/03/2025
5	ARC_9191_AUDITORÍA INTERNA ESPECÍFICA A LOS PROCESOS LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO, ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA_DESAN_06	06	AC-08397	En ejecución (Flujo reabierto)	70%	10	30/11/2026
6	ARC_10142_AUDITORÍA INTERNA ESPECÍFICA AL DESPLIEGUE DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS EN LO RELACIONADO CON EL RUBRO DE GASTOS RESERVADOS_DESAN_H01	03	AC-08871	Evaluada como efectiva por ARCOI	100%	8	22/05/2025
7	ARC_10142_AUDITORÍA INTERNA ESPECÍFICA AL DESPLIEGUE DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS EN LO RELACIONADO CON EL RUBRO DE GASTOS RESERVADOS_DESAN_H02	04	AC-08872	Evaluada como efectiva por ARCOI	100%	4	21/05/2025
8	ARC_10215_AUDITORÍA INTERNA ESPECÍFICA AL PROCESO ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS_DESAN_H08	08	AC-09596	En ejecución	25%	4	19/09/2026
9	ARC_10215_AUDITORÍA INTERNA ESPECÍFICA AL PROCESO ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS_DESAN_H09	09	AC-09597	En ejecución	28,57%	14	31/10/2026

Es pertinente indicar que en el transcurso de la vigencia 2025, fueron ejecutadas en su totalidad, las tareas correspondientes a las Acciones Correctivas: AC-08392, AC-08393, AC-08394 y AC-08395, generadas por los hallazgos 01, 02, 03 y 04 dejados con ocasión de los resultados de la Auditoría Específica ARC_9191_AUDITORÍA INTERNA ESPECÍFICA A LOS PROCESOS LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO, ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA_DESAN desarrollada en el año 2023. Sin embargo, es pertinente aclarar, que, en atención al ejercicio de auditoría de control interno, realizado en 2025, en el cual evaluaron la acción correctiva AC-08397, en el Departamento de Policía Santander, se concluyó como NO EFECTIVA; toda vez que las acciones desarrolladas no permitieron la eliminación de la causa raíz del hallazgo 06; razón por la cual, se reabrió el flujo de la misma y nuevamente se encuentra en fase de desarrollo.

Asimismo, se cumplió con la ejecución al 100% de las tareas correspondientes a las acciones correctivas AC-08871 y AC-08872, generadas por los hallazgos de la ARC_10142 AUDITORÍA INTERNA ESPECÍFICA AL DESPLIEGUE DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS EN LO RELACIONADO CON EL RUBRO DE GASTOS RESERVADOS, llevada a cabo en la vigencia 2024, las cuales fueron evaluadas como efectivas por parte de la Oficina de Control Interno en la Auditoría interna de seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento interno que fue desarrollada en la vigencia 2025.

Las acciones de mejora AC-09596, AC-09597, AC-09598, AC-09599, AC-09600, AC-09601 y AC-09602, que se generaron por los hallazgos 08, 09, 10, 11, 12, 13 y 14 de la ARC_10215_AUDITORÍA INTERNA ESPECÍFICA AL PROCESO ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS_DESAN, se encuentran en ejecución y se culminarán al 100% en la vigencia 2026.



Continuación Planes de Mejoramiento 2025 - DESAN

No.	PLAN DE MEJORAMIENTO	N° de Hallazgo	CÓDIGO ACCIÓN DE MEJORA	ESTADO	AVANCE	# Tareas	Fecha final
10	ARC_10215_AUDITORÍA INTERNA ESPECÍFICA AL PROCESO ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS_DESAN_H10	10	AC-09598	En ejecución	40,90%	22	30/10/2026
11	ARC_10215_AUDITORÍA INTERNA ESPECÍFICA AL PROCESO ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS_DESAN_H11	11	AC-09599	En ejecución	68,18%	22	31/07/2026
12	ARC_10215_AUDITORÍA INTERNA ESPECÍFICA AL PROCESO ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS_DESAN_H12	12	AC-09600	En ejecución	44,44%	9	20/09/2026
13	ARC_10215_AUDITORÍA INTERNA ESPECÍFICA AL PROCESO ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS_DESAN_H13	13	AC-09601	En ejecución	28,57%	14	31/10/2026
14	ARC_10215_AUDITORÍA INTERNA ESPECÍFICA AL PROCESO ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS_DESAN_H14	14	AC-09602	En ejecución	50%	8	19/09/2026
15	Plan de Trabajo visita de acompañamiento al Grupo de Movilidad DESAN,	N/A	PT-07326	Finalizado	100%	6	02/04/2025
16	DESAN: Plan de Trabajo visita de acompañamiento al Grupo de Bienestar Social - Proceso Viviendas Fiscales en el Departamento de Policía Santander.	N/A	PT-07350	Finalizado	100%	7	22/11/2025
17	DESAN_Plan de Trabajo Rubro Gastos Reservados.	N/A	PT-07386	Finalizado	100%	6	10/12/2025

Corresponsabilidad DESAN-MEBUC

No.	PLAN DE MEJORAMIENTO	N° de Hallazgo	CÓDIGO ACCIÓN DE MEJORA	ESTADO	AVANCE	# Tareas asignadas a DESAN	Fecha final
1	ARC_10201_AUDITORÍA INTERNA ESPECÍFICA A LOS PROCESOS ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS, DIRECCIONAMIENTO DEL TALENTO HUMANO Y ACTUACIÓN JURÍDICA_MEBUC_H01	01	AC-09302	En ejecución	100%	9	02/03/2026
2	ARC_10215_AUDITORÍA INTERNA ESPECÍFICA AL PROCESO ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS_MEBUC_H07	07	AC-09595	En ejecución	25%	4	01/10/2026

A nivel interno, en la vigencia 2025, se realizó seguimiento y control a la finalización de las actividades de mejora, de los planes de trabajo: PT-07326_Plan de Trabajo visita de acompañamiento al Grupo de Movilidad DESAN, PT-07350_Plan de Trabajo visita de acompañamiento al Grupo de Bienestar Social - Proceso Viviendas Fiscales en el Departamento de Policía Santander y PT-07386 Plan de Trabajo Rubro Gastos Reservados. las cuales fueron ejecutadas al 100%.

Por otra parte, se informa, que, de acuerdo a la corresponsabilidad del Departamento de Policía Santander con la Policía Metropolitana de Bucaramanga, en la acción de mejora AC-09302 generada por el hallazgo 01 de la AUDITORÍA INTERNA ESPECÍFICA A LOS PROCESOS ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS, DIRECCIONAMIENTO DEL TALENTO HUMANO Y ACTUACIÓN JURÍDICA_MEBUC_H01, la programación de las tareas para esta unidad policial ya fue ejecutada al 100%.

Asimismo, las tareas asignadas a esta unidad policial, en la oportunidad de mejora AC-09595, con ocasión del hallazgo 07 ARC_10215_AUDITORÍA INTERNA ESPECÍFICA AL PROCESO ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS_MEBUC_H07, éstas se encuentran en el 25% de ejecución y se culminarán al 100% en la vigencia 2026.



METODOLOGÍA PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Cartel de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2025. El cartel presenta el logo de la Policía Nacional de Colombia a la izquierda. En el centro, el título "AUDIENCIA PÚBLICA" está sobre "RENDICIÓN DE CUENTAS", donde "DE" es en un recuadro amarillo. A la derecha, "Vigencia 2025". Debajo del título, se especifica la fecha "Fecha: 24 de marzo 2026" y la hora "Hora: 09:00 a.m.". La transmisión será en el "Centro Comercial El Puente Municipio de San Gil - Santander". El presidente del evento es el "Coronel Néstor Rodrigo Arévalo Montenegro, Comandante Departamento de Policía Santander". En la parte inferior izquierda hay íconos de redes sociales (Facebook, YouTube, Instagram, TikTok).

Con el fin de identificar los temas prioritarios para la estrategia de rendición de cuentas vigencia 2025, el Departamento de Policía Santander DESAN, quiere conocer su opinión sobre los temas, contenidos y acciones que considere relevantes, con el fin de fortalecer y mejorar el proceso institucional. Por lo anterior, el Comando de Policía Santander agradece su participación en el diligenciamiento de esta encuesta, <https://forms.office.com/r/wcJuGmBLzg?origin=lprLink>

FORMULACIÓN DE PREGUNTAS EN LA JORNADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

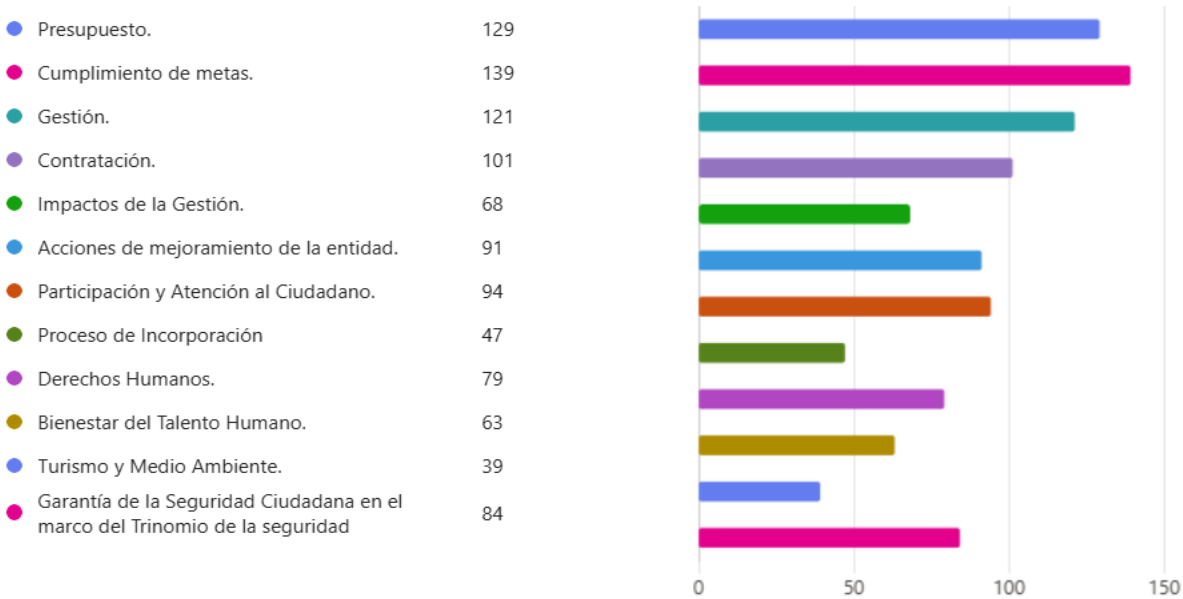
De manera muy respetuosa el Comando de Policía Santander, se permite invitar a la comunidad a formular su pregunta, sugerencia o propuestas, las cuales serán contestadas durante el evento de rendición de cuentas, que se realizara el día 24/03/2026.

CONCLUSIONES

Una vez realizada la encuesta de temas de interés, se obtuvieron los siguientes resultados.



7. ¿En qué temas le gustaría que el Departamento de Policía Santander, enfatizará en el desarrollo de las mesas de diálogo de la estrategia de Rendición de Cuentas? Seleccione 5



Tema de Interés	Cantidad.
Cumplimiento de metas.	139
Presupuesto.	129
Gestión.	121
Contratación.	101
Participación y atención al ciudadano.	94
Acciones de mejoramiento de la entidad.	91
Garantía de la seguridad ciudadana en el marco del trinomio de la seguridad.	84
Derechos Humanos.	79
Impactos de la Gestión.	68
Bienestar del Talento Humano.	63
Proceso de Incorporación	47
Turismo y medio ambiente	39

Digitalizar el QR o usar el vínculo para unirse

CONSULTA CIUDADANA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025

<https://forms.office.com/r/wcJuGmBLzg?origin=lprLink>

